| DATOS DEL CONTRATO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **No. Contrato-Año** | **Dependencia** | | | **No. Identificación del contratista** | **Nombre del Contratista** | | |
| 1302-2023 | Subdirección para las Competencias Digitales | | | 8603518943 | UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA | | |
| **Objeto contractual** | Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC | | | | **Valor inicial del contrato/orden de compra** | $ | 16.409.608.040,00 |
| **Fecha de suscripción** | **Plazo (días)** | **Fecha de inicio** | **Fecha de terminación** | **Período de reporte** | **Nombre del supervisor** | **Cargo del supervisor** | **No. Identificación del supervisor** |
| 15/12/23 | 361 | 18/12/2023 | 13/12/2024 | **abril-2024** | MARIA LUCIA FLOREZ JIMENEZ | DIRECTORA DE ECONOMÍA DIGITAL | **1.010.198.800** |

| SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual** | **Registro Presupuestal No.** | **Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual** | **Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)** | **Valor** | **Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)** |
| RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra | 396423 | 15/12/2023 | | $ 1.570.800.000,00 | |
| RP inicial cps/oc 2 | 39424 | 22/01/24 | | $ 14.838.808.040 | |
| **TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)** | | | | **$ -** | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL CEDENTE** | | **No. Identificación** | | **Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:** | |
| **NOMBRE DEL CESIONARIO** | | **No. Identificación** | | | |

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

| **Terminación anticipada** | **Fecha terminación** | **Acta de terminación** | | | | **Fecha del acta de terminación anticipada** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | | NO | X | |

| **Contrato** | **1302-2023** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE** | | | | | | |
| | | | | | **Valor Total de Contrato** | **$ 16.409.608.040,00** |
| **Pagos programados** | | **Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada** | | | | |
| **Fecha** | **Valor** | **Fecha Orden de Pago** | **No. Orden de Pago** | **%** | **Valor Orden de Pago ($)** | **Observaciones aclaratorias** |
| 27/12/2023 | $ 170.800.000,00 | 07/02/2024 | 20947224 | 1,04% | $ 170.800.000,00 | |
| 27/12/2023 | $ 1.400.000.000,00 | 06/02/2024 | 20045024 | 8,53% | $ 1.400.000.000,00 | |
| 15/06/2024 | $ 3.709.702.010,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | |
| 15/08/2024 | $ 3.709.702.010,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | |
| 15/10/2024 | $ 3.709.702.010,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | |
| 15/12/2024 | $ 3.709.702.010,00 | dd/mm/aaaa | | 0,00% | | |
| **TOTALES** | **$ 16.409.608.040,00** | **Ejecución financiera acumulada:** | | **9,57%** | **$ 1.570.800.000,00** | |

| **SALDO POR GIRAR** | 90,4% | $ 14.838.808.040 |
|---|---|---|

| EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Obligaciones específicas del contrato** | | **Ponderación en el contrato** | **Actividades realizadas** | **% avance del mes** | **% avance acumulado** | **(%) pendiente de ejecución** |
| OBLIGACIÓN 1: | 1. Cumplir con los ofrecimientos adicionales presentados en el proceso de Licitación Pública No. FTIC-LP-010-2023 para la Región No. 7: Departamentos Boyacá y Cundinamarca, como criterios de calidad y demás ponderables ofertados, los cuales seran objeto de verificación por parte de la supervisión, incorporando de manera integral el contenido de la propuesta. | 4,00% | El contratista ha adelantado las acciones pertinentes para avanzar en el cumplimiento de la obligación de acuerdo con lo establecido en los terminos de la licitación publica No FTIC-LP-010-2023. | 0,00% | 1,33% | 2,67% |
| OBLIGACIÓN 2: | Obligaciones asociadas a la planeación del proyecto:<br><br>Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del CONTRATISTA.<br>La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos:<br>• Alcance general del proyecto<br>• Designación del Gerente de Proyecto<br>• Roles y responsabilidades a nivel directivo<br>• Modelo de gobierno<br>• Aspectos financieros<br>• Metas y resultados esperados (expectativas)<br>• Indicadores de éxito<br>• Riesgos generales del proyecto identificados<br>EL CONTRATISTA será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte. | 4,00% | El contratista realizó el Kickoff del proyecto el 22 de diciembre de 2023 cumpliendo con la obligación. Así mismo presentó los documentos y el acta derivada del mismo | 0,00% | 4,00% | 0,00% |
| OBLIGACIÓN 3: | Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de:<br>• Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto.<br>• Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto.<br>• Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución.<br>• Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto.<br>• Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades.<br>• Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. | 4,00% | El contratista realizó la etapa de planeación del proyecto allegando los siguientes documentos:<br>•Un acta de constitución del proyecto<br>•Plan de trabajo del proyecto<br>•Estructura de desglose del trabajo.<br>•Plan de gestión de riesgos<br>•Plan de Gestión de Recursos Humanos<br>•Indicadores de gestión y de resultado<br>Los anteriores documentos fueron aprobados debidamente por la supervisión. | 0,00% | 4,00% | 0,00% |
| OBLIGACIÓN 4: | Presentar en un término perentorio de quince (15) días calendario posteriores a la suscripción del acta de<br>inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo<br>requerido para la fase de planeación del proyecto.<br>Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación EL CONTRATISTA deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación.<br>Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará con diez (10) días hábiles para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados.<br>Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato.<br>En complemento, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable.<br>En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, EL CONTRATISTA se obliga a remplazar el perfil por un profesional que cumpla con el perfil mínimo requerido en condiciones iguales o superiores al perfil inicialmente aprobado, en todo caso este cambio debe ser aprobado por la supervisión del contrato. | 4,00% | Durante el periodo el contratista presentó el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cohortes de formación las cuales fueron aprobados con los siguientes radicados: 242030806 del 2/04/2024, 242036170 del 15/04/2024, 242040302 del 22/04/2024, 242040852 del 2304/2024<br><br>**1. El avance porcentual acumulado de la obligación corresponde al cumplimiento y disponibilidad del equipo base solicitado en la fase de planeación.**<br>**2.El contratista no ha presentado la totalidad de hojas de vida para la contratación del personal del equipo mínimo de trabajo académico.** | 0,24% | 1,47% | 2,53% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 5: | Obligaciones asociadas a la convocatoria, matrícula e inscripción:<br><br>Llevar a cabo la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los diez (10) primeros días calentarios posteriores al cumplimiento de requisitos de ejecución. | 4,00% | El contratista continua desarrollando de manera integral el plan estrategico para puesta en marcha de la convocatoria del programa, Durante el mes de abril el contratista relizó la convocatoria para matrícula, correspondiente a la cuarta cohorte. | 0,31% | 1,54% | 2,46% |
| OBLIGACIÓN 6: | Poner a disposición del proyecto los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto.<br>Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción.<br>Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.<br>El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción. | 4,00% | En el periodo de ejecución se continúa con el proceso de inscripción en la plataforma dispuesta por el contratista, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el anexo técnico, para la cohorte Nº 4 | 0,31% | 1,54% | 2,46% |
| OBLIGACIÓN 7: | Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. En tal sentido, EL CONTRATISTA deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor. | 4,00% | En el periodo de ejecución se continúa realizando el proceso de inscripción para los potenciales beneficiarios, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el anexo técnico, para la cohorte Nº 4. A corte del informe se tienen un total de 15464 inscritos en la región 7. | 0,31% | 1,54% | 2,46% |
| OBLIGACIÓN 8: | Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, los datos que deberán ser validados por EL CONTRATISTA son:<br>• Nacionalidad<br>• Mayoría de edad<br>• Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación<br>• Proceso de inscripción<br>• Cuenta correo electrónico<br>• Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación<br>• Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación<br>• Aceptación requisitos de la convocatoria<br>• Aceptación la política de tratamiento de datos.<br>Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del CONTRATISTA. | 4,00% | Durante el período reportado el contratista realizó el proceso de verificación de los inscritos para la cuarta cohorte al programa Talento Tech. Conforme con los procedimientos establecidos, se ha verificado el cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH.<br><br>Se verificó por parte del equipo de data en la base de matriculados el cumplimiento de la totalidad de los requisitos solicitados, se encontraron registros duplicados por lo cual se realizó la depuración de la base. Adicionalmente se verificó la fecha de inicio de formación de los campistas. | 0,33% | 1,33% | 2,67% |
| OBLIGACIÓN 9: | Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato. | 4,00% | Se ha avanzado en la realización de pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo para todos los beneficiarios admitidos en el programa TALENTO TECH. Realizando la 4 de las 8 programadas. | 0,33% | 1,33% | 2,67% |
| OBLIGACIÓN 10: | Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, EL CONTRATISTA de manera continua y durante la ejecución del contrato<br>deberá:<br>• Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato.<br>• Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula.<br>• Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato. | 4,00% | Se ha avanzado de manera efectiva en la matrícula de los beneficiarios pertenecientes a la cuarta cohorte del programa TALENTO TECH. Para la cohorte 4 se matricularon 0 personas en modalidad híbrida y 1113 personas en modalidad virtual, para un total 1113 personas matriculadas en esta cohorte. | 0,33% | 1,33% | 2,67% |
| OBLIGACIÓN 11: | Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto. | 4,00% | El contratista ha realizado el reporte semanal de cifras de los beneficiarios los días 5/04/2024, 12/04/2024, 19/04/2024 y 26/04/2024, de acuerdo con el requerimiento de informes específicos solicitados por MinTIC. | 0,33% | 1,33% | 2,67% |
| OBLIGACIÓN 12: | Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región adjudicada. | 4,00% | El contratista cuenta con las licencias de software requeridas, plataforma talentotech.usergioarboleda.edu.co Se hizo seguimiento a la infraestructura tecnológica del contrato para la formación de los beneficiarios, presentada por el contratista. Se verificó la disponibilidad, el rendimiento y la adecuación de las herramientas tecnológicas utilizadas, asegurando la efectividad de las actividades de formación conforme con lo establecido en el anexo técnico. | 0,33% | 1,33% | 2,67% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 13: | Obligaciones asociadas a la difusión:<br><br>Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización del proyecto articulada con el equipo de comunicaciones del CONTRATISTA. | 4,00% | Durante el perido la comunicación y difusión del proyecto se amplificó, realizando campañas en medios nacionales y redes sociales, además de webinars informativos, para potenciar la visibilidad y atractivo de Talento Tech, apuntando a una mayor inscripción y concientizacion en la comunidad de Cundinamarca y Boyacá. Se ejecutaron acciones de comunicación, de la siguiente manera:<br>Convocatoria.<br>Piezas de comunicación.<br>Video testimonial.<br>Perifoneo e inscripciones. | 0,33% | 1,33% | 2,67% |
| OBLIGACIÓN 14: | Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. | 4,00% | El contratista asignó al líder de comunicaciones del proyecto, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. El enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC. Se ejecutaron los eventos programados para el mes de abril de 2024 | 0,33% | 1,33% | 2,67% |
| OBLIGACIÓN 15: | Realizar diez (10) eventos de convocatoria en cada uno de los departamentos distribuidos en la región adjudicada. Estos eventos deben desarrollar espacios de captación e inscripción y articulación de los beneficiarios seleccionados con la oferta de formación. | 4,00% | Se realizaron los eventos planificados conforme a lo establecido en el Anexo Técnico 8.2. Convocatoria<br>Durante el periodo el contratista realizo los 4 eventos de difusión requeridos | 0,00% | 4,00% | 0,00% |
| OBLIGACIÓN 16: | Obligaciones asociadas a la formación:<br><br>Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades híbrida y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de requisitos de ejecución y deberá contemplar como mínimo:<br>• Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento.<br>• Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del CONTRATISTA.<br>• Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo. | 4,00% | El contratista presentó el Plan de Formación, conforme a lo establecido en el anexo técnico. El contratista presentó estructura curricular acorde a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico en el mes de diciembre y en enero se generaron los contenidos requeridos. | 0,00% | 4,00% | 0,00% |
| OBLIGACIÓN 17: | Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción.<br>La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato. | 4,00% | El contratista cuenta con la Plataforma talentotech.usergioarboleda.edu.co disponible para el inicio de la formación de la cohorte 4. Se viene adelantando los seguimientos académicos a los bootcamps programados, validando de esta manera el cumplimiento de la obligación. | 0,33% | 1,33% | 2,67% |
| OBLIGACIÓN 18: | Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos<br>pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. | 4,00% | El contratista ejecuta de manera integral las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región 3 soportadas en el informe de ejecución mensual. | 0,33% | 1,33% | 2,67% |
| OBLIGACIÓN 19: | Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. EL CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato. | 4,00% | El contratista mantiene la disponibilidad de las intalaciones fisicas y lcoativas necesarias para el desarrollo de la formación académica de cada uno de los bootcamps programdos para el mes de abril, acorde con el plan de trabajo establecido. El contratista presento el informe de infraestrutura para la apertura de dos nuevas sedes y se prioriza visitas técnicas a el colegio Reyes Patira en Sogamoso y Uniminuto en soacha con el objeto de garantizar nuevas instalaciones para los bootcamps. Al corte de este periodo no se cuenta con el VoBo de la totalidad de los requerimientos solicitados para las instalaciones fisicas. | 0,33% | 1,33% | 2,67% |
| OBLIGACIÓN 20: | Obligaciones asociadas a la generación de constancias de formación:<br>Poner a disposición del proyecto un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación EL CONTRATISTA deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación | 4,00% | "El contratista se encuentra en la estructuración para colocar a disposición del proyecto un sistema de validación en línea que permite la verificación adecuada y oportuna del proceso de generación de constancias de formación. Estará disponible para su uso una vez finalizados los procesos de formación desde la cohorte 1.<br><br>MinTIC cuenta con las credenciales de acceso requeridas para constatar la información con capacidad de consulta, generación de reportes y descarga de información.<br>Estas credenciales se asignaron a 5 usuarios. El profesional de data se encarga de validar las cifras reportadas mensualmente por el contratista.<br><br>El contratista presentó el diseño de las constancias de formación para la verificación y validación por parte del Ministerio." | 0,33% | 1,33% | 2,67% |
| OBLIGACIÓN 21: | Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto. | 4,00% | Durante el periodo reportado la supervision ha verificado que una vez finalice la primera cohorte la plataforma talentotech.usergioarboleda.edu.co permitira generar constancias y listas de beneficiarios que culminaran su proceso de formación | 0,00% | 0,00% | 4,00% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 22: | Obligaciones asociadas al seguimiento y gestión documental:<br><br>Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea<br>con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación. | 4,00% | Durante el periodo reportado se establecieron indicadores de seguimiento los cuales arrojaron como resultado un avance del proyecto de acuerdo con el cronograma, el reporte de los indicadores se valida en el informe de ejecución mensual. | 0,33% | 1,33% | 2,67% |
| OBLIGACIÓN 23: | Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato.<br>La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato. | 4,00% | Durante el período de reporte el contratista presentó informe 4 con corte a 31 de marzo, entregado el 11 de abril de 2024 mediante radicado 241018951 | 0,33% | 1,33% | 2,67% |
| OBLIGACIÓN 24: | Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados. | 4,00% | El contratista deberá presentar el informe final al concluír la ejecución del proyecto. | 0,00% | 0,00% | 4,00% |
| OBLIGACIÓN 25: | Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros. | 4,00% | El contratista deberá presentar el informe final al concluír la ejecución del proyecto. | 0,00% | 0,00% | 4,00% |
| | **Ponderación de servicios** | **100%** | **% de avance general del contrato** | **5,50%** | **40,75%** | **59,25%** |

| ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS) | | | |
|---|---|---|---|
| **Productos o servicios a entregar** | **Fecha de entrega programada** | **Anexo al informe del mes de** | **Observaciones** |
| Acta de constitución del proyecto<br>Presentación y memorias de la reunión de Kickoff | 30/12/23 | **diciembre-2023** | El contratista cumplió con la entrega de la totalidad de los productos bajo los radicados: 231097818 y 231097955 |
| Diseño curricular: Planes de formación que contengan como mínimo: i) intensidad horaria para cada uno de los cursos de formación bootcamps, iii) contenido y el detalle de la forma en la que se cumplirá con los requisitos del presente Anexo Técnico, iv) justificación del programa de formación, y v) diseño de contenidos curriculares y el | 30/06/24 | **junio-2024** | Los planes de contenido por cada uno de los bootcamps de formación indicados por MinTic, fueron entregados por el contratista como requisito para el pago Nº 1. El diseño curricular terminado acorde a los parametros establecidos por el anexo técnico deberá ser entregado como requisito para el pago No 3. |
| Plan estratégico y logístico del proceso de convocatoria, el cual debe<br>contener como mínimo: i) cronograma de los eventos de convocatoria, ii) identificación de municipios donde se | 30/06/24 | **junio-2024** | |
| Informe del proceso de inscripción conforme a lo establecido en el anexo técnico.<br>Informe con la lista de aspirantes inscritos por regiones- El Informe se presentará por cohorte y acumulado | 30/06/24 | **junio-2024** | |
| Informe con la verificación del cumplimiento de la totalidad de requisitos de la convocatoria de los aspirantes que se detalla en el Anexo Técnico – El Informe se presentará por cohorte y acumulado | 30/06/24 | **junio-2024** | |
| Listado de personas que fueron admitidas y matriculadas para la formación en cada una de las regiones, de acuerdo con la solicitud del supervisor – El Informe se presentará por cohorte y acumulado | 30/06/24 | **junio-2024** | |
| Informe de la selección y contratación del equipo administrativo y académico. Incluir los contratos del equipo mínimo de trabajo académico. – El Informe se presentará por cohorte y acumulado | 30/06/24 | **junio-2024** | |
| Informe con la verificación del cumplimiento de la totalidad de requisitos para la infraestructura tecnológica para el desarrollo de todo el proyecto, como lo establece el anexo técnico en el numeral 8.9 y sus subnumerales. | 30/06/24 | **junio-2024** | |
| Informe con la verificación del cumplimiento de la totalidad de requisitos para los medios educativos para el desarrollo de la formación, como lo establece el numeral 8.11 y sus subnumerales | 30/06/24 | **junio-2024** | |
| Informe con el listado y constancias de formación de las personas que terminaron los cursos – El Informe se presentará por cohorte y acumulado | 30/06/24 | **junio-2024** | |
| Plan de difusión que contenga como mínimo: i) Estrategias de comunicación ii) Cronograma de campañas de sensibilización iii) Cronograma de realización de eventos | 30/06/24 | **junio-2024** | |
| Informe de ejecución, seguimiento y control del proyecto técnico y financiero (Adjuntar constancias de asistencia), que contenga como mínimo: i) Avance de los cronogramas dispuestos para la ejecución | 30/06/24 | **junio-2024** | |
| Informe de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. | 30/06/24 | **junio-2024** | |
| Informe final del proyecto | 30/12/24 | **diciembre-2024** | |
| Informe de lecciones aprendidas | 30/12/24 | **diciembre-2024** | |
| | | | |

| DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Causas** | **Tipo de dificultad** | **Alternativa de Solución** | | | | **Fecha solución** | **Gestión** | **Resultados** |
| | | | | | | | | |
| **¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?** | SI | | NO | X | | | | |

| OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR |
|---|
| |
| |

| SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES | | | |
|---|---|---|---|
| **Contratista:** | | **Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. | |
| FIRMA O NÚMERO DE FACTURA | UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA<br>Representada legalmente por JORGE CLEMENTE NOGUERA CALDERÓN<br>C.C. 79.145.587 de Usaquén | FIRMA | MARIA LUCIA FLOREZ JIMENEZ / Directora Economia Digital |
| fecha | abr.-24 | fecha | abr.-24 |
| **"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".** | | | |

**Original:** Expediente del Contrato

**Copia:** Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055-Abril 2024-Cto 1302 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240529-154756-abe1c9-01599818 Creación: 2024-05-29 15:47:56

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-29 17:00:15

Escanee el código para verificación

**Revisión: Francisco Javier Rojas Gómez Contratista Subdirección para las Competencias Digitales**

FRANCISCO JAVIER ROJAS GOMEZ
1078346421
frojas@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINTIC

**Elaboración: Adriana Marcela Medina Contratista - Subdirección para las Competencias Digitales**

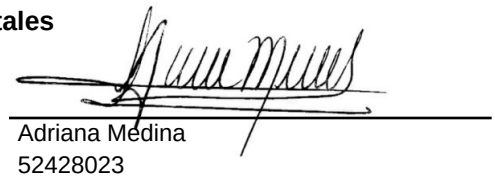

Adriana Medina
52428023
amedina@mintic.gov.co

**Elaboración: Martin Bisbicuth Contratista - Subdirección para las Competencias Digitales**

MARTIN CORNELIO BISBICUTH RUIZ
79423030
mbisbicuth@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINTIC

**Elaboración: Jorge Enrique Ahumada Castro Contratista Subdirección para las Competencias Digitales**

JORGE ENRIQUE AHUMADA CASTRO
8648449
jeahumada@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINTIC

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055-Abril 2024-Cto 1302 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240529-154756-abe1c9-01599818 Creación: 2024-05-29 15:47:56

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-29 17:00:15

Escanee el código para verificación

**Revisión: Leidy Diana Soler Galindo Contratista - Subdirección para las Competencias Digitales**

Leidy Diana Soler Galindo
53009265
lsoler@mintic.gov.co
contratista
Mintic

**Revisión: Yamid Leonardo Angulo Contratista Subdirección para las Competencias Digitales**

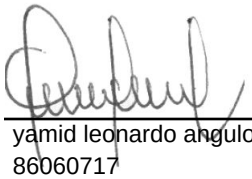

yamid leonardo angulo mendez
86060717
yangulo@mintic.gov.co
Contratista
MinTIC - Subdirección competencias digitales

**Revisión: Erika Julieth Gutierrez Muñoz Contratista Subdirección para las Competencias Digitales**

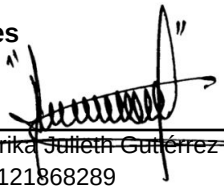

Erika Julieth Gutiérrez Muñoz
1121868289
ejgutierrez@mintic.gov.co

**Revisión: Jhon Jairo Calvo Pinzón Contratista Subdirección para las Competencias Digitales**

JHON JAIRO CALVO PINZON
1.015.992.887
jjcalvo@mintic.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCION PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055-Abril 2024-Cto 1302 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240529-154756-abe1c9-01599818 Creación: 2024-05-29 15:47:56

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-29 17:00:15

Escanee el código para verificación

**Firma: María Lucía Flórez Jiménez Directora de Economía Digital**

María Lucía Flórez Jiménez
1010198800
mlflorez@mintic.gov.co
Directora de Economía Digital
MinTIC

**Revisión: Yarley Yobanni Cardenas Subdirector para las Competencias Digitales**

Yobanny Cardenas
79810954
ycardenas@mintic.gov.co
Subdirector para las competencias digitales
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**Revisión: Jaime Andrés Silva Ortega Contratista Dirección de Economía Digital**

Jaime Andrés Silva Ortega
1047365191
jasilva@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## F055-Abril 2024-Cto 1302 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240529-154756-abe1c9-01599818 Creación: 2024-05-29 15:47:56

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-29 17:00:15

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | JORGE ENRIQUE AHUMADA CASTRO<br>jeahumada@mintic.gov.co<br>CONTRATISTA<br>MINTIC | Aprobado | Env.: 2024-05-29 15:48:02<br>Lec.: 2024-05-29 15:48:27<br>Res.: 2024-05-29 15:48:45<br>IP Res.: 191.156.70.209 |
| Elaboración | MARTIN CORNELIO BISBICUTH RUIZ<br>mbisbicuth@mintic.gov.co<br>CONTRATISTA<br>MINTIC | Aprobado | Env.: 2024-05-29 15:48:45<br>Lec.: 2024-05-29 15:57:27<br>Res.: 2024-05-29 15:57:34<br>IP Res.: 190.71.137.3 |
| Elaboración | Adriana Medina<br>amedina@mintic.gov.co | Aprobado | Env.: 2024-05-29 15:57:34<br>Lec.: 2024-05-29 15:58:39<br>Res.: 2024-05-29 15:59:31<br>IP Res.: 186.102.78.63 |
| Revisión | FRANCISCO JAVIER ROJAS GOMEZ<br>frojas@mintic.gov.co<br>CONTRATISTA<br>MINTIC | Aprobado | Env.: 2024-05-29 15:59:31<br>Lec.: 2024-05-29 16:05:44<br>Res.: 2024-05-29 16:07:44<br>IP Res.: 191.156.18.67 |
| Revisión | JHON JAIRO CALVO PINZON<br>jjcalvo@mintic.gov.co<br>CONTRATISTA<br>SUBDIRECCION PARA LAS COMPETENCIAS DIGIT | Aprobado | Env.: 2024-05-29 16:07:45<br>Lec.: 2024-05-29 16:13:33<br>Res.: 2024-05-29 16:13:42<br>IP Res.: 191.95.49.155 |
| Revisión | Erika Julieth Gutiérrez Muñoz<br>ejgutierrez@mintic.gov.co | Aprobado | Env.: 2024-05-29 16:13:42<br>Lec.: 2024-05-29 16:14:03<br>Res.: 2024-05-29 16:14:07<br>IP Res.: 190.71.137.3 |
| Revisión | yamid leonardo angulo mendez<br>yangulo@mintic.gov.co<br>Contratista<br>MinTIC - Subdirección competencias digit | Aprobado | Env.: 2024-05-29 16:14:07<br>Lec.: 2024-05-29 16:20:38<br>Res.: 2024-05-29 16:20:43<br>IP Res.: 191.107.177.228 |
| Revisión | Leidy Diana Soler Galindo<br>lsoler@mintic.gov.co<br>contratista<br>Mintic | Aprobado | Env.: 2024-05-29 16:20:44<br>Lec.: 2024-05-29 16:37:38<br>Res.: 2024-05-29 16:38:17<br>IP Res.: 186.102.112.202 |
| Revisión | Jaime Andres Silva Ortega<br>jasilva@mintic.gov.co<br>Contratista<br>Mintic | Aprobado | Env.: 2024-05-29 16:38:18<br>Lec.: 2024-05-29 16:51:49<br>Res.: 2024-05-29 16:51:53<br>IP Res.: 190.71.137.3 |

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## F055-Abril 2024-Cto 1302 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240529-154756-abe1c9-01599818 Creación: 2024-05-29 15:47:56

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-29 17:00:15

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Revisión | Yobanny Cardenas<br>ycardenas@mintic.gov.co<br>Subdirector para las competencias digita<br>Ministerio de Tecnologías de la Informac | Aprobado | Env.: 2024-05-29 16:51:53<br>Lec.: 2024-05-29 16:54:10<br>Res.: 2024-05-29 16:54:13<br>IP Res.: 190.71.137.3 |
| Firma | María Lucía Flórez Jiménez<br>mlflorez@mintic.gov.co<br>Directora de Economía Digital<br>MinTIC | Aprobado | Env.: 2024-05-29 16:54:13<br>Lec.: 2024-05-29 17:00:11<br>Res.: 2024-05-29 17:00:14<br>IP Res.: 190.71.137.3 |